

18... Para gastos extraordinarios como son papel sellado y comun,
Lientorio, lornos, forros de pliego, las tres Mondas annua
les de la Acquia mayor, reparos menores de sus quiebras
Partidores y Edificio publico, composicion de Puente
Camino y cables aprecio y distribucion de la Dehesa
y Valdivia en cada año, conduccion de cuemas y sus
respetivos contingentes, Pago de Quindenis o
medias annatas a S. M. y demas de esta clase estan
senalados por el Reglamento de los mil r. y en los cinco
años citados (ademas de lo pagado por Bercegas) se han
pagado veinte y nueve mil novecientos veinte y siete
y quince r. de los cuales corresponden al año comun
cinco mil novecientos ochenta y cinco r. diez y seis m.
cuya caja consiste en d. la falta de fondos en dho.
Quinquenio ha obligado a dejar de atender muchos
gastos precios de esta clase de extra ordinario; y
por ello se consideran indispensable la cantidad se-
ñalada en el Reglamento.

19... Que no se han executado obras mayores aunque hay
necesidad de ellas en los Edificios y Caminos publi-
cos; y las Mondas annuales de la Acquia mayor
van incluidas en los gastos extraordinarios: se han
pagado en el referido Quinquenio por mananca de
Animales Novios siete mil ochocientos setenta
r. de los cuales corresponden al año comun mil
quinientos setenta y cuatro r. y se han librado p.
gastos de Pleitos en veneficio de los Propios dos mil
cuatrocientos treinta r. veinte y nueve m. de los cua-
les corresponden al año comun Cuatrocientos

